

	<b>PE-PE-MIPG-PL19</b>	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 1 de 13

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
3	20/01/2022	Revisión y actualización general del documento

<b>Elaboró:</b> Atención al usuario	<b>Actualizó:</b> Jennifer Bibiana Rodríguez Castellanos	<b>Revisó:</b> Leidy Novoa N. – Paola Delgado	<b>Aprobó:</b> Comité MIPG
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Coordinadora SIAU	<b>Cargo:</b> Enfermeras Calidad	<b>Cargo:</b> Comité MIPG
<b>Fecha:</b> 23/01/2020	<b>Fecha:</b> 03/01/2022	<b>Fecha:</b> 10/01/2022	<b>Fecha:</b> 20/01/2022

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	<b>PE-PE-MIPG-PL19</b>	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 2 de 13

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
VIGENCIA.....	4
MODALIDAD .....	4
MEDIOS Y CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	5
PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2022.....	6

	<b>PE-PE-MIPG-PL19</b>	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 3 de 13

## INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un elemento constitutivo en el ejercicio democrático en Colombia, y debe ser promovida activamente como una expresión de ciudadanía; siendo la herramienta por excelencia en la interacción social con el Estado en un entorno de transparencia y confianza en el ejercicio de la función pública.

El fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana constituye un objetivo institucional para el Hospital San Juan Bautista, inmerso en el Plan de Desarrollo La Salud de los Grandes Nos Une el cual garantiza el espacio para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la incidencia del control social a la Empresa Social del Estado (E.S.E).

La Política institucional de Participación Ciudadana impulsa el conocimiento y la participación en la comunidad que se relaciona con Hospital en los temas de Control Social en Salud y como pueden aportar, proponer e incidir en la calidad y satisfacción de las necesidades enmarcadas en los objetivos misionales de la institución.

La eliminación de barreras en la relación Hospital-ciudadano plantea un escenario permanente de intercambio, en el que la representación de la ciudadana aporta en el ciclo integral de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

En cumplimiento al direccionamiento normativo establecido en MIPG, a través de las dimensiones “Direccionamiento estratégico” y “Planeación y gestión con valores para resultados”, la IPS plantea la estrategia de participación ciudadana aplicada a los procesos de diagnóstico y planeación institucional para atender la necesidades y problemáticas definidas por la ciudadanía y la institucionalidad a fin de garantizar los objetivos misionales

De acuerdo con lo anterior, los diagnósticos y planes de la entidad se sustenta en la sinergia establecida en la participación ciudadana, dando respuesta a las necesidades, problemáticas tratadas en procesos participativos.

En atención a la anterior información y en cumplimiento al Decreto 612 de 2018, el Hospital San Juan Bautista ha Diseñado el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2022.

 <p>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	<b>PE-PE-MIPG-PL19</b>	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 4 de 13

## **OBJETIVOS GENERAL**

Ofrecer espacios de participación ciudadana que generen interacción entre el Hospital San Juan Bautista E.S.E de chaparral Tolima y sus grupos de interés para dar a conocer la gestión de la entidad y abrir escenarios de control social y seguimiento a las política, planes, programas y proyectos institucionales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Garantizar el derecho a la ciudadanía a vincularse en la toma de decisiones del sector que le afecten o interesen por parte de los integrantes del SGSSS, con el fin dar cumplimiento a la Ley Estatutaria de Salud.
- ✓ Impulsar la participación social para fortalecer y difundir la cultura de la salud y el autocuidado y el derecho a la salud de los ciudadanos.
- ✓ Promover el control social sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento básico de garantía del derecho a la salud.
- ✓ Mejorar los canales y/o mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Incentivar la participación ciudadana y medir el nivel de participación.

	<b>PE-PE-MIPG-PL19</b>	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 5 de 13

**VIGENCIA.** Febrero a diciembre de 2022

**MODALIDAD.** Eventos enmarcados con la estrategia de Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en:

- Control Social
- Participación Comunitaria
- Divulgación de deberes y derechos de los ciudadanos en salud

#### **MEDIOS Y CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA**

El Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, cuenta con diferentes medios y canales para apoyar el desarrollo de los eventos de participación ciudadana a los grupos de valor.

- Página Web – [www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)- link- transparencia y acceso al ciudadano.
- Solicitud de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a través de la página web del buzón virtuales PQRS
- Redes Sociales Fan Page , Twiter
- Programa Radial el Hospital en tu Radio – franja de participación ciudadana.
- Oficina de Atención al Usuario “SIAU”
- Buzones físicos De Sugerencias en las áreas de servicios de la institución.
- Carteleras informativas, Pantalla de difusión de contenidos institucionales en el área de consulta externa y servicio hospitalización Pediatría.
- Comité de Ética Hospitalaria
- Comité o Alianza de Usuarios
- Audiencia de Rendición de Cuentas

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-MIPG-PL19	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 6 de 13

## Plan Participación Ciudadana 2022

### Hospital San Juan Bautista E.S.E

Eje estratégico	Línea de acción- Res. 2063/2017	Descripción de la Meta que da cumplimiento a la línea de acción	Descripción de la Actividad programada en cumplimiento de la meta (fila por actividad)	Expresión Numérica de la actividad (Valor en número)	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO, UNA LINEA POR POBLACION	Fecha de inicio AAAA-MM-DD	Fecha de terminación AAAA-MM-DD	Recursos programados para la actividad (SOLO NUMEROS)	Responsable
<b>1. Fortalecimiento institucional</b>	a. Destinar y gestionar los <b>recursos financieros</b> necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. <i>(Estrategia operativa: <b>Gestión Comunicación</b>)</i>	Gestionar los recursos financieros con el fin de fortalecer la estructura administrativa en cuanto a talento humano y apoyo logístico para la realización de los procesos de participación social y Comunitaria	1.Gestionar ante la SST la asignación de recursos financieros con destino a la implementación de la PPS 2. Ejecutar recursos en caso de que sean asignados para el cumplimiento de la PPS	2	25	20/01/2022	30/10/2022	0	PLANEACIÓN



<p>1. Fortalecimiento institucional</p>	<p>a. Destinar y gestionar los <b>recursos financieros</b> necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.</p>	<p>Plan de Acción de le la PPSS 2022 <b>Socializado en el primer semestre 2022, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE</b></p>	<p>Formular y reportar el plan de acción PPCS 2022 del HSB en la plataforma PISIS</p>	<p>1</p>	<p>26</p>	<p>20/03/2022</p>	<p>30/06/2022</p>	<p>0</p>	<p>PLANEACIÓN</p>
<p>1. Fortalecimiento institucional</p>	<p>b. Definir los <b>programas de formación</b> y capacitación al <b>personal del sector salud</b> para la generación de capacidades para el derecho a la <b>participación social</b>, así como, <b>herramientas pedagógicas</b>, didácticas y tecnológicas que permitan la <b>intervención de la comunidad</b> en el sector.</p>	<p>Incluir en el Plan Institucional de Capacitación del HSJB los temas relacionados (Rendición de cuentas y control social).</p>	<p>Realizar capacitación virtual al personal de la ESE sobre derecho a la participación social (rendición de cuentas y control social) de acuerdo con el cronograma</p>	<p>3</p>	<p>01</p>	<p>2022-02-10</p>	<p>2022-12-31</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>a. Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.</p>	<p>Cumplimiento mínimo del 80% de las actividades programadas para propiciar la participación social a través de incentivos</p>	<p>Continuar con el apoyo integral a la Asociación de Usuarios y al grupo de Veedores para la realización de sus reuniones periódicas de acuerdo con el cronograma</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>2022-02-15</p>	<p>2022-11-30</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>



<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>b. Impulsar y promocionar las iniciativas del <b>uso y apropiación</b> de las <b>tecnologías de información</b> y las comunicaciones en las <b>organizaciones sociales</b> en salud.</p>	<p>Apropiación y uso de las tecnologías de la comunicación en la asociación de usuarios y veeduría en salud del HSJB</p>	<p>Promover y apoyar la realización de reuniones virtuales de Asociación de usuarios y veedurías ciudadanas a través de las diferentes plataformas digitales.</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>2022-04-01</p>	<p>2022-11-30</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>c. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el <b>acceso a medios</b>, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y <b>visibilizar sus procesos participativos</b>.</p>	<p>Publicación en diferentes medios, de al menos 1 video de la asociación de usuarios promocionando la participación ciudadana.</p>	<p>Ejecutar el plan de comunicaciones con la publicación de videos donde se promoció la participación comunitaria por parte de la asociación de usuarios</p>	<p>3</p>	<p>26</p>	<p>2022-03-01</p>	<p>2022-12-30</p>	<p>0</p>	<p>COMUNICACIONES</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el <b>acceso a medios</b>, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para <b>impulsar</b> y visibilizar sus procesos <b>participativos</b>.</p>	<p>Informar periódicamente a la ciudadanía por medio de la página WEB y los perfiles en redes sociales del HSB, las actividades desarrolladas como parte de la gestión Institucional para la Comunidad</p>	<p>Difundir de manera semanal en los diferentes medios de comunicación información relacionada con la gestión Institucional</p>	<p>10</p>	<p>25</p>	<p>2022-03-01</p>	<p>2022-12-30</p>	<p>0</p>	<p>COMUNICACIONES</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>e. Promover las <b>formas de convocatoria</b> de los <b>espacios de participación</b> que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del <b>sector salud</b>.</p>	<p>Base de datos de la asociación de usuarios, actualizada en forma anual</p>	<p>actualizar la base de datos de los integrantes de la asociación de usuarios para las diferentes convocatorias</p>	<p>1</p>	<p>04</p>	<p>2022-03-01</p>	<p>2022-07-30</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones</p>	<p>f. Promover las <b>formas de convocatoria</b> de los <b>espacios de participación</b> que reconozca las dinámicas</p>	<p>Total, actas de las reuniones de la Asociación de Usuarios del HSJB</p>	<p>Elaborar las actas de las reuniones periódicas de la asociación de usuarios del HSJB de</p>	<p>10</p>	<p>04</p>	<p>2022-03-01</p>	<p>2022-12-30</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>



<p>sociales en salud</p>	<p>territoriales y comunitarias del sector salud.</p>		<p>acuerdo con los estatutos</p>						
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>g. Definir los mecanismos de consulta y de transferencia de la información requerida para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, en las prioridades en salud, así como en inclusiones y exclusiones.</p>	<p>Rendición de cuentas realizadas por la gerente del HSJB</p>	<p>Promocionar la asistencia de la comunidad a la Rendición de Cuentas de la Gerente del HSJB</p>	<p>1</p>	<p>25</p>	<p>2022-05-01</p>	<p>2022-12-31</p>	<p>0</p>	<p>PLANEACIÓN -SIAU</p>
<p>3. Impulso a la cultura de la salud</p>	<p>b. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria.</p>	<p>Total, piezas o boletines publicados en la página Web de la ESE, promoviendo la vacunación contra el COVID-19</p>	<p>habilitar un espacio en página web para publicar información sobre la vacunación contra el covid-19</p>	<p>50</p>	<p>26</p>	<p>2022-03-01</p>	<p>2022-12-30</p>	<p>0</p>	<p>COMUNICACIONES</p>
<p>3. Impulso a la cultura de la salud</p>	<p>d. Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.</p>	<p>Fortalecimiento de las estrategias relacionadas con los programas de promoción de mantenimiento de la salud</p>	<p>Desarrollar estrategias educativas con los usuarios de los servicios de salud del HSJB promoviendo los servicios que se prestan en los programas de promoción y mantenimiento de la salud</p>	<p>12</p>	<p>25</p>	<p>2022-20-01</p>	<p>2022-12-30</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Control social en salud	a. Impulsar procesos de <b>capacitación</b> y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en <b>temas</b> relacionados con la <b>gestión pública</b> .	Definir acciones para la promoción de derechos y deberes de los usuarios	Difundir por los canales de comunicación del HSJB los deberes y derechos de los usuarios	12	25	2022-20-01	2021-12-30	0	SIAU – CALIDAD COMUNICACIONES
4. Control social en salud	b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.	Actualizar la página WEB del HSJB	Actualizar la información y contenidos en la página web y redes sociales incentivando el ejercicio del control social.	10	26	2022-03-01	2021-12-30	0	COMUNICACIONES -SISTEMAS
4. Control social en salud	c. <b>Posicionar el control social</b> como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.	Al menos 1 publicación en redes sociales de los reconocimientos realizados a los integrantes del Comité de ética, en su control al cumplimiento a los derechos y deberes de los usuarios por los funcionarios de la ESE	entregar reconocimiento a los integrantes del comité de ética, estimulándolos a continuar con su labor.	1	07	2022-02-01	2022-12-30	0	SIAU – RECURSOS HUMANOS - COMUNICACIONES
4. Control social en salud	d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el <b>análisis de información</b> para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.	Una (1) Capacitación a los integrantes del Comité de ética Hospitalaria en la forma de evaluar las Peticiones y Quejas para definir la vulneración o no de un derecho,	capacitar a los integrantes del comité de ética hospitalaria en la forma de evaluar las quejas y reclamos con relación a los derechos de los usuarios que se pueden vulnerar.	2	07	2022-02-01	2022-12-30	0	SIAU



<p><b>4. Control social en salud</b></p>	<p>d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el <b>análisis de información</b> para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.</p>	<p>Fortalecimientos de los mecanismos de participación ciudadana en el análisis de información para el manejo de transparencia de asuntos y recursos públicos</p>	<p>1. Incentivar a los ciudadanos en la participación de la rendición de cuentas que realice el HSJB. 2. Socialización de los resultados de las encuestas de satisfacción y PQRSD</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>1/02/2022</p>	<p>30/12/2022</p>	<p>0</p>	<p>PLANEACIÓN -SIAU -COMUNICACIONES</p>
<p><b>4. Control social en salud</b></p>	<p>e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.</p>	<p>Propiciar un espacio de reunión con los miembros de la Asociación de Usuarios para brindar herramientas de fortalecimiento en control social</p>	<p>Realizar talleres de control social en salud dirigido a la asociación de usuarios</p>	<p>3</p>	<p>04</p>	<p>01/02/2022</p>	<p>30/12/2022</p>	<p>0</p>	<p>SIAU</p>
<p><b>5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión</b></p>	<p>a. Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación, atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno.</p>	<p>Publicación oportuna (al menos con 1 semana de antelación a la aprobación) de los 3 temas de planeación estratégica, Plan Anticorrupción y Plan de Participación social en Salud</p>	<p>Publicar 1 semana antes de su aprobación, el proyecto de las acciones a ejecutarse en: planeación estratégica, plan anticorrupción y atención al ciudadano y plan de la PPSS de la vigencia</p>	<p>3</p>	<p>26</p>	<p>2022-01-01</p>	<p>2022-12-30</p>	<p>0</p>	<p>PLANEACIÓN</p>

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	<b>PE-PE-MIPG-PL19</b>	Versión: 3
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Página 12 de 13

5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.	Informe de rendición de cuentas de la vigencia anterior, publicado dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente	publicación en la página WEB el informe de rendición de cuentas que se presentará en la audiencia pública	1	26	2022-01-20	2022-06-30	0	PLANEACIÓN – CONTROL INTERNO - SISTEMAS - COMUNICACIONES - SIAU
5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.	Lograr una satisfacción $\geq$ al 90% en la satisfacción de la Audiencia Pública	Evaluar la satisfacción de la audiencia de rendición de cuentas.	80	25	2022-01-01	2022-06-30	0	PLANEACIÓN - CONTROL INTERNO
5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	c. Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.	Publicar en la página web, el informe anual de gestión de la vigencia anterior, presentado a la Junta Directiva	Presentar y publicar el informe anual de los resultados de la gestión de cada vigencia, a la junta directiva del ESE hospital	1	26	2022-20-01	2022-12-30	0	PLANEACIÓN – SISTEMAS
5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.	Al menos 2 actas de la planeación y evaluación de la audiencia pública, con la participación de integrantes de la comunidad.	Publicar en la página web institucional, las actas de la planeación y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia -2021 realizada por el comité de rendición de cuentas.	1	26	2022-20-01	2022-06-01	0	PLANEACIÓN – SISTEMAS – COMUNICACIONES

Corresponde al código asignado a cada grupo de población a la que está dirigida la actividad de la meta programada:

Código	Población objetivo
01	Trabajadores sector Salud



PE-PE-MIPG-PL19

Versión: 3

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página 13 de 13

02	Trabajadores asistenciales de la Salud
03	COPACO
04	Asociación de Usuarios
05	CTSS
06	Veedurías
07	Comité de ética
08	Comité de Vigilancia
09	Organizaciones sociales Autónomas
10	Red Comunitaria
11	Red de acciones en Salud Publica
12	Ciudadanía participante en el PIC
13	Población con discapacidad
14	Adulto Mayor
15	Niños/as y Adolescentes
16	Grupos étnicos indígenas
17	Grupos étnicos Afrocolombianos
18	Grupo étnicos Palenqueros
19	Grupo étnicos raizales
20	Grupo étnicos ROM
21	Población LGBTIQ
22	Víctimas del conflicto
23	Población desplazada
24	Madre gestante
25	Ciudadanía general
26	No aplica